DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

EXCHANGE TRADED FUNDS BY LYXOR SOCIETE GENERALE GROUP

LYXOR UCITS ETF EURO CORPORATE BOND - C-EUR (el "Fondo")

ISIN: FR0010737544 - Fondo de inversión colectiva (Fondo) domiciliado en Francia.

Gestionado por Lyxor International Asset Management ("LIAM").

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión es replicar la evolución al alza y a la baja del índice Markit iBoxx euro Liquid Corporate Overall Index (código Bloomberg: IB8A) (el "Índice de Referencia"), representativo del mercado de bonos de empresa denominados en euros.
El nivel esperado de error de seguimiento (tracking error) "expost" en condiciones normales de mercado es del 0,08%.
El Fondo pretende lograr su objetivo a través de la replicación indirecta, es decir, mediante la celebración de uno o varios contratos de permuta financiera extrabursátil (instrumentos financieros a plazo, "IFP").
El Fondo invertirá en una cartera diversificada de títulos de deuda internacionales, cuya rentabilidad se cambiará por la rentabilidad del Índice de Referencia mediante el IFP. La composición actualizada de la cartera de títulos que posee el Fondo se indica en la página web www.lyxoretf.com.
Además, el valor liquidativo indicativo se publica en las páginas de Reuters y Bloomberg del Fondo y puede aparecer asimismo en las páginas web de los mercados de cotización del Fondo.

La moneda de la participación es el euro (EUR).

- **Instrumentos financieros de inversión:** IFD, títulos de deuda internacionales, fondos OICVM, otros instrumentos financieros.
- **Período de inversión recomendado:** este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de tiempo inferior a tres años.
- **Clasificación:** Bonos y otros títulos de deuda denominados en euros.
- **Política de dividendos:** los importes que se deben distribuir se capitalizarán en su totalidad.
- **Valor liquidativo:** diariamente siempre que los mercados de cotización estén abiertos y que las órdenes se puedan procesar.
- **Reembolsos:**los inversores pueden solicitar el reembolso de sus participaciones en el mercado primario cada día de valoración antes de las 16.45 (hora de Europa Central) y vender sus participaciones en el mercado secundario en cualquier momento durante las horas de apertura en los mercados donde cotiza el Fondo.

Perfil de riesgo y remuneración



La categoría de riesgo y remuneración incluida anteriormente se basa en la rentabilidad histórica de los activos que integran el fondo o de su índice de referencia. Por consiguiente, esta estimación del riesgo puede no constituir una indicación fiable del riesgo futuro y puede variar con el tiempo. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. El Fondo se clasifica en la categoría 3 debido a su exposición al Índice de Referencia. La categoría 3 indica que, en condiciones normales del mercado, es posible que se produzca una ligera pérdida de su capital, y el valor de su inversión puede oscilar de forma ligera y muy lenta cada día, tanto al alza como a la baja.

Riesgos importantes del OICVM no reflejados por el índice incluido anteriormente que pueden conllevar una disminución del valor liquidativo del Fondo y que el Fondo está autorizado a mencionar en este documento (para más información sobre los riesgos, consulte la sección "Perfil de riesgo" del folleto):

- **Riesgo de contrapartida:** el Fondo está expuesto al riesgo de quiebra o de cualquier otra clase de incumplimiento por parte de cualquier contrapartida con la cual hubiera formalizado un acuerdo o una operación. De conformidad con la legislación sobre OICVM, este riesgo no podrá superar el 10% del activo total del Fondo, para una contrapartida dada.
- **Riesgo ligado a la utilización de instrumentos financieros a plazo (IFP):** a fin de alcanzar su objetivo de inversión, el Fondo utilizará Instrumentos Financieros a plazo ("IFP") que le permitan lograr la rentabilidad del Índice de Referencia. Estos IFP podrían verse afectados por distintos riesgos, como cambios en la legislación y/o la normativa, incluidos los fiscales.
- **Riesgo de crédito** : Si la calificación crediticia de un emisor cambia (lo que puede hacer variar el riesgo de incumplimiento por parte del emisor así como el valor de los bonos afectados), el Fondo podría verse afectado.

Gastos

Los gastos que usted soporta están destinados a sufragar los costes de gestión del Fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el potencial de rentabilidad de su inversión.

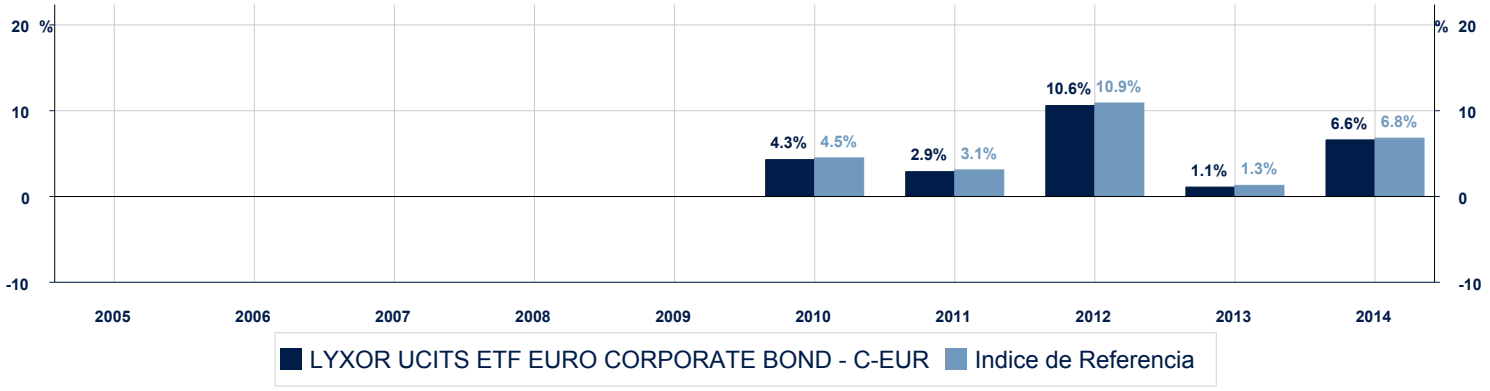
Para obtener información adicional sobre los gastos, consulte el apartado Gastos en el Folleto del Fondo, disponible en la dirección **www.lyxoretf.com.**

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada aplicables solo en el mercado primario:	Como máximo, **(i) 50.000** euros por solicitud de suscripción y, de ser mayor, **(ii) 5**% del valor liquidativo por participación multiplicado por la cantidad de participaciones suscritas.
Gastos de salida aplicables solo en el mercado primario:	Como máximo, **(i) 50.000** euros por solicitud de reembolso y, de ser mayor, **(ii) 5**% del valor liquidativo por participación multiplicado por la cantidad de participaciones reembolsadas.
En el mercado primario, este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a su inversión o abonar el producto de la inversión. Es posible que en algunos casos el inversor deba pagar un importe inferior. El inversor puede consultar a su asesor financiero o distribuidor el importe exacto de los gastos de entrada y salida.**Al invertir en las bolsas de valores en las que cotiza el Fondo, no se aplicarán gastos de entrada o de salida, pero podrán aplicarse otros, tales como las comisiones de corretaje.**	
Gastos detraídos del Fondo a lo largo de un año.	
Gastos corrientes:	0,20%.
Este porcentaje se calcula después de los gastos efectuados en el ejercicio finalizado en julio de 2014 (impuestos incluidos, según corresponda) y puede variar de un año a otro. No incluye las comisiones de rentabilidad ni los costes de transacción, excepto en caso de que el Fondo pague gastos de entrada o de salida cuando compre o venda participaciones de otro organismo de inversión colectiva.	
Gastos detraídos del Fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad:	Cero.

Rentabilidad histórica

La rentabilidad histórica no constituye una indicación fiable de la rentabilidad futura.
La rentabilidad se indica en euros (EUR), tras la deducción de todos los gastos detraídos del Fondo.
El Fondo se creó el 31 de marzo de 2009.

RENTABILIDAD ANUAL DE LYXOR UCITS ETF EURO CORPORATE BOND - C-EUR (en %)



Información práctica

- **Depositario:** Société Générale.
- **Fiscalidad:** la legislación tributaria vigente en el Estado miembro en el que esté domiciliado el Fondo puede afectar a los inversores.
- **Información adicional:** el folleto, el valor liquidativo y otra información relativa a las clases de participaciones (según corresponda) se encuentran disponibles en el sitio web **www.lyxorfunds.com.**

El Folleto, así como los últimos informes anuales y semestrales del Fondo, se encuentran disponibles en francés, de forma gratuita previa solicitud a LIAM, Service Clients, 17, Cours Valmy, Tours Société Générale 92800 Puteaux, FRANCIA.

LIAM únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.
LIAM y el Fondo están autorizados en Francia y están regulados por la Autorité des Marchés Financiers (AMF).
Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 28 enero 2015.